

RESOLUCIÓN No.

1044

05 SEP 2018

“Por la cual se retira del servicio por muerte de un servidor y se declara la vacancia definitiva del empleo”.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en uso de las facultades legales y, estatutarias y en especial las que le confiere la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el señor CRISTO HUMBERTO ORTIZ TORREGROZA, quien desempeña el cargo de Técnico Operativo Código 3132 Grado 16 de la Planta Global de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.314.296) moneda corriente, prestó sus servicios a esta entidad desde el 15 de julio de 1987.

Que según Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 08112562 del 10 de agosto de 2018 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Aguachica, certifica que el señor CRISTO HUMBERTO ORTIZ TORREGROZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.216.833 expedida en Ocaña, falleció el nueve (09) de agosto de 2018 a las 11:00 (p.m.).

Que el literal m) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece que: *“El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: (...) m) Por muerte”.*

Que el numeral 12 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 648 del 2017, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, estipula que: *“El retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce por: (...) 12. Muerte”.*

Que de acuerdo a lo contemplado en el numeral 13 del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017, la antedicha circunstancia da lugar a la vacancia definitiva del empleo.

Que comoquiera que está demostrado el fallecimiento del señor CRISTO HUMBERTO ORTIZ TORREGROZA, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 19.216.833, procede el retiro del servicio por muerte del citado servidor y la declaratoria de la vacancia definitiva del empleo denominado Técnico Operativo Código 3132 Grado 16 de la Planta Global de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar el retiro del servicio al servidor público CRISTO HUMBERTO ORTIZ TORREGROZA, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 19.216.833, titular del empleo de carrera administrativa Técnico Operativo Código 3132 Grado 16 de la Planta Global de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar –

1044

CORPOCESAR, a partir del 10 de agosto de 2018, día siguiente en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO 2°: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado Técnico Operativo Código 3132 Grado 16, de la Planta Global de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, a partir del 10 de agosto de 2018, día siguiente en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO 3°: los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en los artículos primero y segundo de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Valledupar,

05 SEP 2018



JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA
Director General

Proyectó: Gustavo Amarís G
Coord. Talento Humano
Adriana Álvarez-Profesional de Apoyo

Revisó: Pablo Valverde.
Asesor (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08112562

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE AGUACHICA - COLOMBIA - CESAR - AGUACHICA							
Datos del inscrito							
Apellidos y nombres completos							
ORTIZ TORREGROZA CRISTO HUMBERTO							
Documento de identificación (Clase y número)						Sexo (en letras)	
CC 19.216.833						MASCULINO	
Datos de la defunción							
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA CESAR AGUACHICA							
Año	Mes	Día	Presunción de muerte		Número de certificado de defunción		
2018	A G O		10		71680404-5		
Juzgado que profiere la sentencia				Fecha de la sentencia			
Año				Mes	Día		
Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario			
Autorización Judicial		Certificado Médico					
Datos del denunciante							
Apellidos y nombres completos							
PAVA ROLANDO							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
CC 18.828.218							
Primer testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
Segundo testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	Mes	Día					
2018	A G O	10	LUIS ALEJANDRO ALEMAN PENARANDA				
ESPACIO PARA NOTAS							
10.AGO.2018 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION.							

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE AGUACHICA, CESAR, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTA OFICINA.

LUIS ALEJANDRO ALEMAN
REGISTRADOR

14 AGO. 2018